



Partido de **Unión**
por la gente.

PODER CIUDADANO: **LA DEMOCRACIA Y EL VOTO**



Poder ciudadano: La democracia y el voto

En Colombia, el pueblo acudió a las urnas el pasado 13 de marzo para manifestar su voluntad política respecto a la conformación del Congreso de la República, eligiendo representantes a la Cámara, senadores y candidatos a la presidencia por las diferentes consultas políticas.

El próximo 29 de mayo, como colombianos tendremos la oportunidad de ejercer nuestro derecho político más importante, el de tomar las decisiones por nosotros mismos y no permitir que otros definan el futuro de nuestro país durante los próximos 4 años. Dada la importancia de estos eventos, desde el Centro de Pensamiento del partido de la U consideramos imprescindible abordar temas como la democracia y el voto para concientizar a nuestros lectores sobre la incidencia que estos tienen en el futuro del país.

En este sentido, a lo largo del paper nos encargaremos de introducir el tema con un contexto histórico que aclare los orígenes de la democracia y la evolución que ha tenido, destacando algunos hechos importantes. Seguiremos con la ejemplificación de algunos tipos de democracia en el mundo contemporáneo, haciendo una breve exposición de las características de cada modelo. También analizaremos instituciones importantes para el funcionamiento de la democracia y el papel que estas juegan en el Estado. Igualmente, destacaremos el papel del voto en una democracia como la herramienta fundamental para hacer efectiva la voluntad de los ciudadanos.

Por otra parte, haremos un diagnóstico de la democracia en Colombia, cuáles son sus debilidades, fortalezas y mencionaremos aspectos importantes, con la finalidad de plantear como partido aportes que contribuyan al fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

La democracia a través de la historia

Es casi imposible hablar de democracia sin mencionar la huella histórica que dejaron los atenienses durante la edad antigua, un legado vanguardista para la época, que pasaría por una compleja metamorfosis a lo largo de la historia. Este antiguo modelo de gobierno planteaba una participación directa compuesta por un exclusivo sector de la población, los hombres ciudadanos mayores de 20 años y libres, que además debían participar de forma obligatoria. Evidentemente la democracia planteada por los atenienses no era tan liberal, incluyente y pluralista como las democracias contemporáneas, sin embargo, es necesario entender que para que esta forma de gobierno evolucionara a lo que conocemos hoy en día como democracia tuvieron que pasar más de dos mil años de hechos históricos.

Para entender esta evolución es necesario hablar de una era que tuvo una importancia significativa para la democracia, la edad moderna, la cual va del siglo XV al siglo XVIII. Esta se caracterizó por tener una volatilidad política, social e intelectual que revolucionó contundentemente el pensar de las sociedades, generando nuevas formas de

participación, gobierno y organización. Vale la pena ejemplificar lo mencionando anteriormente con hechos de gran importancia histórica, como la Ilustración, la cual fue un movimiento que priorizó la razón como medio para acceder al conocimiento verdadero. También la Revolución Gloriosa, que marcó el fin de la monarquía absolutista que existía en Reino Unido y estableció una monarquía parlamentaria. Asimismo, es necesario mencionar la Revolución Francesa, hecho que finalizó definitivamente las monarquías absolutistas e implementó la separación de los poderes. Estos tres hechos históricos dilucidan de manera resumida la ruptura con las formas de gobierno anticuadas y absolutistas que planteaban actores religiosos y estatales de la época.

Ahora pues, es también necesario hablar del nacimiento del liberalismo político, para entender la transformación de las democracias que se dio en la edad contemporánea. El liberalismo se define como aquella doctrina que busca limitar el poder político para asegurar la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales ¿Por qué es importante el liberalismo para la democracia? Esta doctrina marcó el inicio de una nueva era en

la historia, protagonizada por movimientos que llevaron a cabo importantes revoluciones como la primavera de los pueblos, hecho que transformaría completamente la sociedad de la época, resignificando la reivindicación social, el pluralismo y las libertades políticas por siempre. No obstante, no serían estas luchas las que impulsaron la adopción de la democracia como forma de gobierno, sino una serie de hechos que pondrían en vilo la estabilidad mundial. El siglo XX traería consigo la gripe española, la crisis económica de 1929, las guerras mundiales, la guerra fría y demás acontecimientos atroces que generaron miseria, muerte y pesimismo en la sociedad de la época. Esta enorme inestabilidad de alguna forma tendría efecto en la acogida de la democracia por la mayor parte de Estados.

Al inicio del siglo XX solo 25 Estados eran democráticos, además, funcionaban de manera restringida y abarcaban el 10% de la población mundial. Al finalizar el siglo XX de los 192 Estados soberanos que tenían reconocimiento internacional, 120 ya eran considerados democracias plenas, pues garantizaban la universalidad en el voto (García, 2003). Esta transición se da en la segunda mitad del siglo XX, por la llegada de los “baby boomers” una generación producto de la explosión demográfica postguerra y caracterizada por la diversidad y búsqueda de nuevas formas de expresar su identidad mediante la música, las artes plásticas, el cine, entre otros medios artísticos. El liberalismo característico de esta época fortaleció el pluralismo tanto cultural como político en el mundo, logrando la inclusión de sectores históricamente marginalizados y afianzando la universalidad de la democracia.

La democracia moderna: soberanía popular y participación ciudadana

A pesar de los tiempos de crisis y los conflictos que aún persistían en el mundo, se abrió la puerta para que iniciara una época de apogeo, reconstrucción, estabilidad internacional y pluralismo democrático. En este sentido la adopción de la democracia por una amplia variedad de Estados abrió la posibilidad para que este modelo se diversificara, mutando en diversas formas que se enfocan específicamente en cuestiones como la participación, deliberación,

proximidad y legitimidad.

Asimismo es importante saber que es la democracia representativa, la cual nace con los primeros movimientos constitucionalistas al inicio del siglo XIX, sobre la base del voto universal y la activa participación en política de los ciudadanos. Este modelo promueve una representación vertical, donde el poder viene de los gobernados hacia los gobernantes, quienes deben satisfacer las necesidades de sus votantes. Aunque es un modelo que, en teoría, representa adecuadamente a la población, posee falencias en materia de control político, afirman sus contradictores, pues cuando el gobernante es electo se generan brechas con sus electores y empieza a priorizarse el interés personal de este.

Por otra parte, está la democracia participativa, que promueve nuevas formas de participación que permitiéndole a la ciudadanía no solo elegir sus representantes, sino dándoles la facultad de participar directamente en la toma de decisiones.

Para que la democracia participativa funcione de forma óptima el Estado se debe encargar de fomentar una mejor educación ciudadana, desarrollar la cultura política, promover debates que permitan exponer distintos puntos de vista y generar múltiples vías de participación, vinculantes o facultativas. En este sentido, este modelo busca que el ciudadano ejerza sus derechos políticos de la forma más educada, mediante la participación activa en elecciones periódicas donde van a escoger a sus representantes de forma directa.

Finalmente, la democracia deliberativa es un modelo que a diferencia del representativo y participativo, se basa en el disenso que se genera en el debate público, analizando el discurso social para hacer un diagnóstico de las necesidades que manifiesta cada sector. En este modelo se plantea la creación de conglomerados locales como mecanismos de participación, que funcionan como muestras representativas de la sociedad a escala, generando el debate de abajo hacia arriba y se representando los valores de la población en conjunto. Asimismo, se busca que en estos dispositivos participativos impere el principio de proximidad, contrarrestando la percepción que existe de lejanía e indiferencia por parte del

Gobierno hacia los problemas de la ciudadanía. De acuerdo con lo anterior, se afianzan las relaciones entre el Gobierno y la sociedad, legitimando las decisiones que se toman e intentando gobernar de la forma más racional según las necesidades de la población.

Las instituciones: el medio para ejercer la democracia

Como se mencionó anteriormente, la democracia es un régimen de gobierno que se ha forjado gracias a la determinación de la población por tener un Gobierno pluralista y universal, donde la soberanía emana del pueblo y es la fuente de legitimidad del Estado. A pesar de la gran importancia que tienen los ciudadanos, estos no pueden hacer efectiva una democracia sin instituciones estatales que brinden herramientas participativas y garanticen sus derechos políticos.

En este orden de ideas, es necesario hacer una revisión de algunas de las instituciones democráticas que actualmente establecen mecanismos de participación ciudadana y garantizan transparencia en los procesos.

Es necesario mencionar las instituciones que ejercen de manera permanente las funciones del Estado y establecen un equilibrio político, las ramas del poder público, estas son tres; la rama ejecutiva, la rama legislativa y la rama judicial. Cada una de estas desempeña una función indispensable en el Estado: la legislativa se encarga de hacer las leyes, reformar la constitución y ejercer control político; la ejecutiva ejerce todas las actividades administrativas que están al servicio de los intereses generales de la comunidad y la judicial administra justicia. Además, estas instituciones ejercen un sistema de pesos y contrapesos que evita la concentración del poder y genera un equilibrio armónico entre las instituciones del Estado.

Así pues, el funcionamiento del Estado se divide principalmente en las ramas del poder mencionadas anteriormente y, de la misma forma, estas ramas del poder se dividen en una serie de instituciones que garantizan el cumplimiento de sus funciones y el ejercicio de la democracia. En este sentido, una de las instituciones fundamentales para la democracia es El Congreso,

este es un cuerpo colegiado (que está conformado por varios miembros y cada uno de ellos tiene igual poder y responsabilidad) que se encarga de ejercer las funciones de la rama legislativa. Al Congreso llegan senadores y representantes a la Cámara mediante elección popular, ellos tienen la responsabilidad de representar los diferentes sectores sociales y defender sus intereses ante el Gobierno. El objetivo principal de esta institución es que a partir del debate respecto a temas de interés nacional se llegue a puntos comunes para la creación de leyes. En síntesis, esta institución funciona como una muestra representativa de la población que busca elevar la voluntad política de los ciudadanos hasta el funcionamiento del Estado.

De la misma forma, un cargo estatal que tiene el carácter de institución y es de gran importancia para el funcionamiento de nuestra democracia es el presidente, este es la personalización del poder en una figura individual y ejerce las funciones de jefe de Gobierno, jefe de Estado, máximo jefe de la rama ejecutiva y comandante en jefe de las fuerzas armadas. Esta figura es el máximo líder del pueblo, quien se encarga de supervisar y dirigir el funcionamiento del Estado de la forma más adecuada para satisfacer los intereses de la población.

Finalmente, unas instituciones que son de índole totalmente democrática y pieza fundamental para el ejercicio de la misma, son los partidos políticos. Estos se definen, según el politólogo italiano Giovanni Sartori, como: "cualquier grupo político identificado con una etiqueta oficial que se presenta a competir en elecciones y puede sacar candidatos a cargos públicos" (Sartori, 1980). Estas instituciones son el medio principal para que cualquier ciudadano se vea representado en una democracia, estos son el reflejo del pluralismo político de una sociedad y juegan un papel fundamental en el funcionamiento del Estado.

El voto: cimiento de la democracia y soberanía ciudadana

Ya entendido el origen de la democracia, los cambios que ha tenido a través del tiempo, los diferentes modelos democráticos que han nacido de esta forma de gobierno y las instituciones que la promocionan, es necesario entender el

significado y la importancia de la herramienta más poderosa e importante de la democracia: el voto. Hay un aspecto común que caracteriza a todas las democracias que hemos analizado anteriormente, y es la utilización del voto como principal mecanismo para que los ciudadanos manifiesten su voluntad política. Mediante el voto la sociedad legitima a los gobernantes, las instituciones y las decisiones que el Gobierno toma, lo ejerce libremente y de acuerdo a lo que a cada individuo le interesa, necesita o cree necesitar (Basset, 2020).

Así pues, el voto se ha establecido como un derecho en todos los Estados democráticos, en Colombia este es un derecho fundamental definido y reglamentado en el artículo 258 de nuestra Constitución Política bajo la siguiente definición:

“El voto es un derecho y un deber ciudadano. El Estado velará porque se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos. En las elecciones de candidatos podrán emplearse tarjetas electorales numeradas e impresas en papel que ofrezca seguridad, las cuales serán distribuidas oficialmente. La Organización Electoral suministrará igualitariamente a los votantes instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones los movimientos y partidos políticos con personería jurídica y los candidatos. La ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho de los ciudadanos”

Este artículo decreta como se llevará a cabo el ejercicio del voto, el mecanismo, los instrumentos que se utilizarán para ejercerlo y las garantías brindadas por parte del Estado para asegurar un proceso transparente. Además, se establece la posibilidad de que se puedan adoptar mecanismos y garantías nuevas que hagan aún más libre el derecho al voto.

Desde la perspectiva de los deberes de los ciudadanos, el voto no está establecido como un deber en Colombia, sin embargo, cuando ejercemos nuestro derecho al voto cumplimos con el deber de “Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país”. Y si bien el voto es un ejercicio voluntario de cada ciudadano, hace parte de uno de los deberes políticos más importantes de los colombianos para la construcción de democracia.

En Colombia escogemos cada 4 años a aquellos que queremos nos representen en el Gobierno nacional y regional, y a nivel local cada 3 años, tanto en la rama ejecutiva (elecciones presidenciales, alcaldías y gobernadores), como en la rama legislativa (elecciones al congreso, concejo y asambleas). De esta forma, le entregamos nuestra soberanía a un grupo de personas que representan la voluntad política de la sociedad y legitimamos sus decisiones mediante nuestra participación en las elecciones. Colombia es un país con tasas de abstención altísimas que fluctúan entre el 40% y 50%, incluso, hay regiones en las cuales la abstención electoral ha superado el 60% (IGAC, 2018). Según el Plan Nacional de Desarrollo –PND-, el 82% de los municipios con baja participación se caracterizan por ser rurales y rurales dispersos (DNP, 2018). Entre estos, más del 88% de su población es pobre multidimensionalmente, lo que puede indicar tanto un desinterés importante de lo político en estas zonas, como dificultades en relación con el acceso a mecanismos y canales de participación política y electoral (DNP, 2018). Es decir, casi la mitad de la población no tiene representación, ni voz respecto a las decisiones que toma el Gobierno.

El abstencionismo es un fiel reflejo de la falta de confianza que tienen los ciudadanos en las instituciones, esto se exterioriza en el poco interés de sufragar en las elecciones, situación que beneficia a los sectores sociales y económicos que no son mayoría con respecto al pueblo y por consiguiente, no reflejan el sentir del mismo. Además, la falta de confianza en las instituciones no solo afecta a la mayoría de la población, también vulnera la institucionalidad del Estado, pues hay un grave problema de legitimidad de las instituciones que afecta su correcto funcionamiento.

Esta problemática actualmente se presenta de forma sistemática en los espacios de participación disponibles, afectando cada vez más al Estado y a sus ciudadanos, por lo mismo, es necesario identificar las razones de los abstencionistas para prescindir del voto y explicar porque estas no son válidas y que alternativas existen para contrarrestar este problema. En primer lugar existe un abstencionismo producto de la apatía política de algunos ciudadanos, es un desinterés

profundo por lo relacionado con el Estado, esto se debe principalmente a la desinformación, o en el caso de gran parte de la población colombiana, a la condición de ruralidad o ruralidad dispersa que genera una lejanía con las instituciones. Esta problemática, al no ser una decisión positiva por parte del ciudadano en contra del Gobierno, exige que el Estado proponga posibles soluciones que puedan disminuirla, como mecanismos pedagógicos que promuevan la importancia del voto y el acercamiento de las instituciones al ciudadano.

En segundo lugar está el uso del abstencionismo como una forma de protesta contra el Gobierno de turno. Esta razón no tiene validez alguna, los ciudadanos que prescinden del voto como medio para “manifestar” su inconformidad realmente están entregando sus derechos políticos a otras personas para que tomen decisiones por ellos, empeorando la desigualdad que existe en materia de gobierno. Es necesario que los ciudadanos utilicen los verdaderos recursos y mecanismos que el Estado dispone para manifestar la inconformidad política en este caso el voto en blanco, el cual es la manifestación legítima de inconformidad en las urnas.

Según lo anterior, es evidente que el abstencionismo y la apatía política afectan de manera directa la gestión del Estado, la legitimidad de los gobernantes, la igualdad social y la representatividad. Sin embargo, estas problemáticas se pueden contrarrestar resaltando la importancia del voto, generando incentivos para la participación ciudadana y ofreciendo mecanismos electorales que permitan ejercer el derecho al voto de una forma más práctica.

¿Cómo está la democracia colombiana?

Colombia es considerada una de las democracias más estables de Latinoamérica, actualmente, en el país contamos con 125 espacios reglamentados de participación ciudadana, (MinInterior 2016). No obstante, la Encuesta de Cultura Política demuestra que cerca del 50% de los ciudadanos no conoce por lo menos uno de ellos (DANE, 2017). Adicionalmente, esta misma encuesta da cuenta de una percepción negativa sobre la utilidad de estos espacios, demostrando una clara desconfianza de las instituciones y desinterés por parte de la población para ser partícipe de escenarios democráticos.

Actualmente el índice para medir la democracia más aceptado a nivel mundial es el “Global Democracy Index” de The Economist, en el que se evalúan sesenta indicadores que se agrupan en cinco categorías diferentes: proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del Gobierno, participación política y cultura política. También clasifica a las democracias en cuatro categorías según el puntaje obtenido: democracia plena, democracia imperfecta, régimen híbrido y régimen autoritario (The Economist Intelligence Unit, 2022).

Tomando en cuenta lo anterior, el último reporte del “Global Democracy Index” hace un análisis de la democracia a nivel mundial durante el año 2021, en el cual evalúa el impacto que ha tenido la pandemia del Covid-19 en la limitación de libertades civiles bajo la imposición de confinamientos y restricciones a la movilidad. Esto ha llevado a la normalización de estados de emergencia que facultan al ejecutivo para tomar decisiones de manera oportuna frente a la crisis de la pandemia. En este sentido, el puntaje a nivel mundial en materia de democracia se vio afectado por la contingencia, pasando de un 5.37 en 2020 a un 5.28 en 2021, siendo este el peor puntaje desde que el índice fue fundado en 2006 (The Economist Intelligence Unit, 2022). A continuación, una tabla con la clasificación de las democracias a nivel mundial organizadas de arriba hacia abajo como democracia plena, democracia imperfecta, régimen híbrido y régimen autoritario:

Democracy Index 2021, by regime type

	No. of countries	% of countries	% of world population
Full democracies	21	12.6	6.4
Flawed democracies	53	31.7	39.3
Hybrid regimes	34	20.4	17.2
Authoritarian regimes	59	35.3	37.1

Note. “World” population refers to the total population of the 167 countries covered by the Index. Since this excludes only micro states, this is nearly equal to the entire estimated world population.

(The Economist Intelligence Unit, 2022)

Para el año 2021 Colombia quedó clasificada en la posición 59 del ranking mundial con una puntuación de 6.48, lo cual la categoriza como una democracia imperfecta y le otorga uno de los

puntajes más bajos en los rubros de cultura política (3.75) y funcionamiento del Gobierno (5.71) (The Economist Intelligence Unit, 2022). Además, ha sido el puntaje más bajo que ha recibido el país en los últimos 14 años:

COLOMBIA	
2021	6.48
2020	7.04
2019	7.13
2018	6.96
2017	6.67
2016	6.67
2015	6.62
2014	6.55
2013	6.55
2012	6.63
2011	6.63
2010	6.55
2008	6.54
2006	6.40

(The Economist Intelligence Unit, 2022)

Promoción del voto, incentivos a la participación e instituciones transparentes, las banderas del Partido de la U para fortalecer la democracia colombiana

Colombia es una democracia que posee dificultades en materia de participación y cultura política. Pese a que el Estado dispone de diversos espacios de participación, muchos de ellos no son conocidos por la ciudadanía y una parte de la población tiene obstáculos para acceder a ellos, principalmente, la población que vive en la ruralidad.

Lo anterior, exige estrategias que se enfoquen en el uso de herramientas pedagógicas para informar a la población sobre la importancia que tienen los procesos democráticos, que lleven a cabo un trabajo logístico para lograr que todos los ciudadanos ejerzan su voto y se promueva la confianza institucional. El Partido de la Unión por la Gente, como colectividad pionera del pluralismo político en el país, fiel creyente de la

institucionalidad y abanderado de la democracia busca generar posibles soluciones frente a las problemáticas vigentes.

El punto más importante para la construcción de una democracia pluralista y legítima es la lucha contra el abstencionismo, fenómeno problemático y estructural de la democracia colombiana. Actualmente estamos en una sociedad interdependiente, donde las decisiones que un individuo tome afectan al conjunto, en este sentido, la participación ciudadana debe ser tomada como una responsabilidad social.

Respecto a esto, desde el Partido de la U consideramos imprescindible plantear el debate de la adopción del voto obligatorio como incentivo para la participación ciudadana, buscando fortalecer la legitimidad de los procesos democráticos y contrarrestar los efectos de la corrupción. Sin embargo, creemos necesario que esta medida se lleve a cabo bajo unos términos específicos, por ejemplo, que el no cumplimiento de esta medida no conduzca a sanciones punitivas.

Otra grave problemática que tiene Colombia es en materia de representatividad, pues como consecuencia del abstencionismo, la ciudadanía no se siente identificada con los gobernantes electos, por lo tanto, no se legitiman las decisiones del Gobierno. Ante esto, proponemos la creación de mecanismos deliberativos que cumplan con el principio de proximidad democrática para lograr reducir el problema de la inconformidad y la percepción de indiferencia del Gobierno hacia los ciudadanos. Específicamente sugerimos la creación de unos Concejos Nacionales de Deliberación, espacios de debate a nivel local, regional y nacional que se articulan entre sí, representando los intereses y necesidades de cada comunidad de la mejor forma posible para que el Gobierno tome la decisión más acertada.

Finalmente, es necesario fortalecer la institucionalidad, punto transversal en materia de democracia, por lo que es fundamental que se implementen estrategias para promover la transparencia en las instituciones y se hagan tareas de divulgación sobre los mecanismos de participación que el Estado pone al servicio de sus ciudadanos.

Bibliografía

- Basset, Y. (2020). El voto, un derecho que se viste de deber. (A. A. Kadamani, Entrevistador)
- DNP. (2018). Plan Nacional de Desarrollo. Bogotá.
- García, R. (2003). ¿Hacia la democracia? Política y Cultura, 7-24.
- IGAC. (2018). Mapeando la abstención electoral de Colombia en el siglo XXI. Obtenido de <https://igac.gov.co/es/noticias/mapeando-la-abstencion-electoral-de-colombia-en-el-siglo-xxi>
- Lijphart, A. (1997). Unequal Participation: Democracy's Unresolved Dilemma. The American Political Science Review, 1-14.
- María Marta Maroto, T. D. (2018). El voto obligatorio y la redistribución del ingreso: reexaminando el argumento lijphartiano con matching.
- PNUD Colombia. (2021). Colombia en breve.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2013). Abstencionismo electoral en Colombia. Bogotá.
- Sartori, G. (1980). Partidos y Sistemas de Partidos.
- The Economist Intelligence Unit. (2022). The China challenge.
- Val, V. A. (19 de Septiembre de 2021). Amnistía Internacional. Obtenido de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-lucha-de-las-mujeres-por-el-derecho-al-voto-femenino/>



Partido de **Unión**
por la gente.

Poder ciudadano: La democracia y el voto

Dilian Francisca Toro

Directora del Partido de la U

Jorge Luis Jaraba Díaz

Secretario General

Liza Rodríguez

Gerente General

Isabel Cristina Rico

Coordinadora del Centro de Pensamiento Partido de la U

Equipo de Investigación:

Redacción

Santiago Osorio Ramírez

(Asesor Investigador)

Santiago Martínez Cordero

(Asesor Investigador)

Directora de Comunicaciones

Andrea Holguín

Corrección de estilo, diseño y diagramación

Equipo de comunicaciones - Partido de la U

Dirección: Calle 36 # 15-08, Barrio La Soledad.

info@partidodelau.com

PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE- PARTIDO DE LA U

Bogotá D.C. -Colombia